

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00280 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado BANCO FINANDINA S.A. y como el vehículo objeto de este proceso fue puesto a su disposición, cumpliéndose de esta forma con el objeto de este trámite, el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa RHQ821, presentado por el acreedor BANCO FINANDINA S.A. en contra de EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**